



**RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0062 SENAMHI-PREJ-ORA/2010
LIMA 15 DE MARZO DE 2010**

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 035/SENAMHI/PREJ/SGS/2007 de fecha 15 de febrero de 2007, se designó al CMD. FAP Miguel Ángel Núñez Talledo como representante del Comité Permanente de Defensa Civil y Prevención de Accidentes (DEPREVAC) del SENAMHI;

Que, por necesidad del Servicio y a fin de continuar con los objetivos establecidos en el Reglamento del Comité Permanente de Defensa Civil y Prevención de Accidentes del SENAMHI, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 174/SENAMHI-JSS-ORA/2005 de fecha 02 de agosto de 2005, es necesario designar al Presidente y Secretario Técnico del Comité Permanente del DEPREVAC – SENAMHI.

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SG de fecha 24 de enero de 2007.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al ECO. JORGE SALGUERO LÓPEZ y al ING. RAÚL AGUIRRE ALMEYDA como Presidente y Secretario Técnico del Comité Permanente de Defensa Civil y Prevención de Accidentes (DEPREVAC) del SENAMHI, respectivamente.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Mayor General FAP (r)
WILAR GAMARRA MOLINA
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

Distribución:
Todas las dependencias.
12-03-2010
RAA/MAR



bovres electrónico